

La Argumentación

—

Unidad 4

Objetivo General:

Desarrollar la capacidad de redactar un texto argumentativo coherente, pertinente y fundamentado, aplicando estrategias de persuasión y pensamiento crítico.

Qué es argumentar

Definición:

Argumentar es defender una idea o postura frente a un tema controvertido mediante razones lógicas y fundamentadas.

No es lo mismo que opinar.

La opinión puede ser personal y subjetiva. La argumentación requiere **fundamentos verificables**.

ESTRUCTURA DEL TEXTO ARGUMENTATIVO

Introducción: presentación del tema + tesis (postura).

Desarrollo:

- Argumento 1 + respaldo.
- Argumento 2 + respaldo.

Conclusión: reafirmación de la tesis + cierre lógico.

¿Qué es una tesis?

Es la postura que defenderás.

Debe ser clara, debatible y precisa.

Ejemplo:

“El reguetón, a pesar de las críticas, debe ser reconocido como una forma legítima de música”.

¿Qué es un argumento? ¿Y un respaldo?

Argumento: razón que justifica tu postura.

- Ej: “El reguetón utiliza estructuras rítmicas propias del Caribe urbano, similares a géneros reconocidos como la salsa”.

Respaldo: evidencia que apoya el argumento.

- Ej: “Según el musicólogo Juan Pablo González, el reguetón forma parte del fenómeno de la hibridación cultural musical latinoamericana”.

EVALUACIÓN 4

TEMA 1: ¿El reguetón es música?

Situación hipotética:

El Consejo Cultural de la Escuela Naval está evaluando si incluir reguetón en una jornada recreativa. Un grupo de cadetes lo propone, mientras que otros argumentan que no es música real. El director cultural solicita tu opinión escrita como argumento para tomar una decisión informada.

Situación 2

¿Se deberían restringir las redes sociales para niños menores de 12 años?

Situación hipotética:

La Armada está desarrollando un programa de prevención digital para las familias del personal naval. Se consulta a los cadetes su opinión sobre el uso de redes por parte de menores. Tú debes redactar un informe que oriente la política educativa del programa.

¿Los restaurantes deberían ofrecer un vaso de agua gratis por ley?

Situación hipotética:

Una nueva ley está en discusión en el Congreso, y la Escuela Naval ha sido invitada a participar en la consulta ciudadana como institución formadora. Tu tarea es redactar una postura argumentada que represente a los futuros oficiales.

Consejos para un buen ensayo argumentativo

- No repitas ideas.
- No uses frases hechas como “yo pienso que...”.
- Usa conectores lógicos: **por lo tanto, además, en cambio, sin embargo, porque...**
- Apóyate en datos, experiencias u observaciones reales.
- Sé claro y directo, como en un informe naval.

Ensayo

¿Debería prohibirse la venta de bebidas energéticas a menores de edad?

En los últimos años, las bebidas energéticas han dejado de ser un producto dirigido exclusivamente a adultos con alta demanda física o mental. Hoy, estas bebidas son consumidas habitualmente por niños y adolescentes, muchas veces como parte de su rutina escolar o deportiva. Esta tendencia es preocupante, ya que el consumo frecuente de bebidas energéticas en menores de edad representa un riesgo real para su salud física y mental, además de fomentar hábitos poco saludables desde edades tempranas. **Por lo tanto, se debería prohibir la venta de bebidas energéticas a menores de edad, tal como se hace con otras sustancias que pueden afectar su desarrollo.**

En primer lugar, las bebidas energéticas contienen niveles excesivos de cafeína, azúcar y otros compuestos estimulantes como la taurina y el guaraná. Aunque estos ingredientes pueden parecer inofensivos en cantidades moderadas, en el caso de niños y adolescentes sus efectos pueden ser más severos. **Diversos estudios médicos han demostrado que el consumo de estos productos puede generar taquicardia, hipertensión, trastornos del sueño, ansiedad e incluso alteraciones del comportamiento. Según el Instituto de Salud Pública de Chile (2022)**, un 38% de los adolescentes que consumen bebidas energéticas de forma habitual presentan dificultades para conciliar el sueño, irritabilidad y episodios de ansiedad durante la jornada escolar. A esto se suma el riesgo de deshidratación si se combinan con actividad física, algo que muchos jóvenes hacen sin conciencia del daño que implica.

En segundo lugar, el consumo regular de bebidas energéticas instala en los menores la idea de que el rendimiento académico, físico o social depende de estímulos artificiales, en lugar de hábitos saludables como una alimentación balanceada, el descanso adecuado o la organización personal. **Esto promueve una visión errada del autocuidado, donde se prioriza la inmediatez del rendimiento sobre el equilibrio del bienestar.** La psicóloga educativa **Alejandra Gutiérrez**, en un estudio sobre hábitos adolescentes en entornos escolares exigentes, señala que "los jóvenes declaran consumir energéticas para 'funcionar mejor', lo que da cuenta de una dependencia psicológica y una baja tolerancia al cansancio natural". En otras palabras, lo que parte como una ayuda ocasional termina convirtiéndose en una necesidad cotidiana.

Además, la venta libre de estos productos sin restricciones entrega un mensaje contradictorio desde las instituciones y la sociedad: se prohíbe el alcohol y el tabaco para menores, pero se permite el acceso irrestricto a sustancias que también afectan el sistema nervioso. Esta falta de coherencia debilita los esfuerzos educativos y sanitarios, y socava la autoridad de quienes promueven una vida sana. **Prohibir su venta a menores no solo protege la salud, sino que también refuerza una cultura de responsabilidad.**

En conclusión, la prohibición de la venta de bebidas energéticas a menores de edad no es una medida exagerada, sino una acción preventiva y necesaria. La evidencia científica respalda los efectos adversos en el desarrollo físico y mental de los adolescentes, y la normalización de su consumo representa una amenaza a largo plazo para su calidad de vida. Regular su acceso, tal como se hace con otras sustancias, es un paso fundamental hacia una formación integral y responsable de las futuras generaciones.